

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7676 *BASQUET MANRESA, S.A.D.*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 2024, a las diecinueve horas, en la Sala Auditori de l'Ateneu Les Bases en Calle Cintaires número 32 de Manresa, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumentar, mediante aportación dineraria, el capital social de la compañía en la suma de 688.000 euros, mediante la creación de 43.000 nuevas acciones nominativas iguales a las actuales, números 43.001 al 86.000, ambos inclusive, de 16 euros de valor nominal cada una, con una prima de 44 euros por cada una de las acciones, lo que importa un total de 1.892.000 euros de prima de emisión. En consecuencia, dar, si procede, nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificar la competencia para trasladar el domicilio social dentro del territorio nacional, así como la creación, supresión o traslado de aquellas sucursales, agencias o delegaciones en el territorio nacional, a favor de la Junta General. En consecuencia, dar, si procede, nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Elevar el quórum de adopción del acuerdo de transformación, disolución, liquidación, fusión o la escisión en una o más Sociedades, la disposición de licencias o derechos federativos, el traslado de domicilio, la creación, supresión o traslado de aquellas sucursales, agencias o delegaciones en el territorio nacional, que el desarrollo de la actividad de la compañía haga necesario o conveniente, así como modificar los quórums para adoptar dichos acuerdos y la competencia, en los casos legalmente previstos. En consecuencia, dar, si procede, nueva redacción en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Facultar para ejecutar y elevar a público los acuerdos.

Quinto.- Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social, pudiéndolos obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Manresa, 22 de diciembre de 2023.- Por el Consejo de Administración, el Presidente, Don Josep Maria Herms Canellas.

ID: A230050372-1